

Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2008-2013.(BOJA nº 4 de 5 de enero de 2008)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA (Convocatoria 2011)

Organismo	
Investigador principal	
Denominación proyecto	

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Además de la documentación que se recoge en el apartado a) de carácter genérico del art. 15.5 de la Orden de Convocatoria, se acompañará a la solicitud una memoria científico-técnica, que deberá contener, entre otros los siguientes extremos (art.15.5.b):

- Resumen de la propuesta
- Antecedentes del proyecto
- Objetivos del proyecto
- Metodología y plan de trabajo
- Resultados esperados, difusión y explotación, en su caso, de los mismos.
- Relación del personal del equipo que participa en la actividad.
- Financiación pública y/o privada, en otros proyectos y contratos I+D, obtenida por los miembros del equipo o institución
- Relación y perfil de los candidatos en las distintas modalidades de personal a incorporar al proyecto cuando proceda, salvo en personal investigador en formación.
- Descripción del carácter multidisciplinar y transversal del proyecto .
- Presupuesto total del proyecto y justificación del mismo, en el que figure desglosado el importe total del proyecto, parte del coste del proyecto para el que solicita el incentivo y el modo de financiación del resto del coste de la actividad, tanto por incentivos públicos como privados.

